

**EXPEDIENTE:** JDC/001/2011.  
**ACTOR:** CRUZ DE LA TORRE MENDEZ, ALEJANDRO HUCHIN  
SANTANA Y MANUEL CHAN CHAN  
**RESPONSABLE:** COMISIÓN OPERATIVA DEL PROCESO DE ELECCIÓN DE  
LOS MIEMBROS DEL ÓRGANO DE GOBIERNO DE DZIUCHE,  
DEL MUNICIPIO DE JOSÉ MARÍA MORELOS EN QUINTANA  
ROO.

En la ciudad de Chetumal, Capital del Estado de Quintana Roo, a los diecinueve días del mes de junio de dos mil once, el suscrito Secretario General de Acuerdos, Sergio Avilés Demeneghi, conforme a lo que establecen los artículos 34, fracción XIV de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral de Quintana Roo y 12 fracción IX del Reglamento Interior de este propio Organismo, doy cuenta al Magistrado Presidente del oficio sin número y anexos presentados ante la Oficialía de Partes, el día de ayer, a las veintidós horas con treinta y cuatro minutos, suscrito por el Ciudadano Roger David Peraza Y Tun representante de la Responsable, en relación a lo ordenado en el resolutivo Cuarto de la sentencia dictada por este Tribunal el día quince de los presentes, en los autos del expediente que a rubro se señala.- Conste. -----

**VISTO.**- Lo de cuenta, el suscrito Magistrado Presidente Maestro Francisco Javier García Rosado, con fundamento por lo dispuesto en el artículo 28 fracciones II, V y XXI de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral de Quintana Roo. -----

----- **SE ACUERDA** -----

**ÚNICO:** Téngase por presentado y agréguese a los autos del expediente JDC/001/2011, el escrito y anexos de cuenta, dando cumplimiento a lo ordenado por este Tribunal en el resolutivo Cuarto de la sentencia dictada el día quince de los presentes. -----

**NOTIFÍQUESE** por estrados a las partes de conformidad con establecido en los artículos 55, 58 y 60 de la Ley Estatal de Medios de Impugnación en Materia Electoral y por internet en la página que tiene este Tribunal, hágase del conocimiento público, en observancia a los artículos 1 y 15 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Quintana Roo, y **CÚMPLASE**. Así lo acordó y firma, el Magistrado Presidente, Francisco Javier García Rosado, ante el Secretario General de Acuerdos, Sergio Avilés Demeneghi, quien autoriza y da fe.- Conste. -----